



San Andrés Isla, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
ACCIONANTE: DARIO ALONSO LONDOÑO MONSALVE
ACCIONADO: EUGENIA PATRICIA MIELES BALLESTAS
RADICADO No.: 88001-3184-001-2012-00032-00

AUTO No.0061-23.

Visto el informe de secretaria y verificado lo que en él se expone, el Despacho fijará fecha y hora para realizar la audiencia de inventario y avalúo de que trata el artículo 501 del C.G.P., disponiéndose que por Secretaría se libren las boletas de citación, en la que se señalará a los sujetos procesales y demás intervinientes que la misma se hará a través de la plataforma LIFESIZE.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia del artículo 501 del C.G.P., el día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023) en la horade las tres (3:00 p.m.).

SEGUNDO: Líbrense las boletas de citaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZ

ECF

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 009, hoy 3 FEBRERO 2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:

Irina Margarita Diaz Oviedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **549fc11494a3d2a686de3d1735289d0faa1a20f66c163b04ede081b951839e5b**

Documento generado en 02/02/2023 11:33:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>